



## Calendario para la solicitud de la Convocatoria de Incidencias de la Facultad de Economía y Empresa (FEE)

### Curso 2020/2021

*Modificación de las Convocatorias de exámenes de Mayo-junio y Julio, aprobada en JF el 10/12/2020.*

De acuerdo con la regulación sobre la Convocatoria o llamamiento de Incidencias de la Facultad de Economía y Empresa (aprobado en la *Junta de Facultad del 11 de marzo de 2010*) el calendario para la solicitud de una convocatoria de incidencias para el Curso 2020/2021 es el siguiente:

ENERO*
Hasta el 10 de diciembre de 2020
Fecha realización examen: <b>1, 2 y 3 de febrero de 2021**</b>

JUNIO
Hasta el 26 de abril de 2021
Fecha realización examen: <b>11, 14, 15 y 16 de junio de 2021**</b>

JULIO
Hasta el 7 de junio de 2021
Fecha realización examen: <b>12, 13, 14 y 15 de julio de 2021**</b>

\*Las solicitudes relativas a **incidencias COVID19** -de corte sanitario- que tuvieran lugar en la convocatoria de exámenes finales de enero de 2021, se registrarán por los criterios y procedimientos que se establecen en el ["Protocolo para la convocatoria de incidencias provocadas por COVID-19 en exámenes presenciales de la convocatoria de enero de 2021"](#) aprobado en **Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2020**.

\*\*En caso de ser de aplicación el ["Reglamento de evaluación en modalidad no presencial curso 2020-2021"](#) (03-12-2020), se podrá solicitar la convocatoria de incidencias sobrevenidas según se establece en su artículo 4.

\*\*En caso de ser necesario, en incidencias relativas a Defensa ante Tribunal de TFG o de otras asignaturas, se podrán añadir días adicionales, o hacer uso de las ampliaciones o directrices que desde la UMU pudieran establecerse con motivo de la pandemia COVID19.

**IMPORTANTE:** De conformidad con el punto 3ºb de la [normativa](#) de la Convocatoria de Incidencias de Exámenes de la FEE: *"En el caso de fuerza mayor sobrevenida el plazo de presentación acaba transcurridos **3 días naturales** después de la celebración del examen"*.

**NOTA:** Para solicitar una Convocatoria de Incidencias se deberá presentar una **instancia de "Solicitud al Decano"**, además de los **documentos que demuestren los extremos alegados** en la misma. No se admitirán solicitudes fuera de los plazos establecidos. Este impreso se encuentra disponible en la web de la Secretaría del Centro ([trámites](#)), **debiéndose cumplimentar la petición en el siguiente link:**

<https://encuestas.um.es/encuestas/Mjk5MTI.c>

El solicitante recibirá una comunicación de resolución a su email@ o por carpeta ciudadana, una vez valoradas todas las solicitudes recibidas, de acuerdo a la normativa del Centro.

Cualquier otro escrito dirigido al Sr. Decano, como pudiera ser la reclamación a la resolución de la incidencia de exámenes, se deberá cursar por medio de una solicitud dirigida al Sr. Decano del Centro mediante **notificación electrónica en su Carpeta Ciudadana** (cauce oficial), disponible en la [Sede Electrónica](#) de la Universidad de Murcia. Para cualquier consulta acerca del proceso de envío de este y otros trámites electrónicos, escribir un email a: [secretariaeconomia@um.es](mailto:secretariaeconomia@um.es)



UNIVERSIDAD DE  
**MURCIA**

**Facultad de Economía y Empresa**  
**Vicedecanato de Ordenación Académica** [viceco.ordenacion@um.es](mailto:viceco.ordenacion@um.es)  
Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 88 3737 – F. 868 88 3836 – [www.um.es/fee](http://www.um.es/fee)